

LAMANANA

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado... 24 rs.
Por giros directos de la Administracion... 28
contra los suscritores... 120
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
Libreria de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

REVISTA

LA MAÑANA.

LA CADENA HUMANA.

Salía de la iglesia una oleada de multitud que, tras-
pasado el cancel, se ensanchaba como el agua vertida
por un canal.

La gente se esparcía por la plaza, deteniéndose en
grupos a la sombra de los almeces seculares. Los ros-
tros atezados por el sol brillaban con la alegría del
trabajador del campo que, después de pasar una sema-
na encorvado, al día séptimo se endereza, tiende la mi-
rada, y se ve entre sus amigos y parientes. Los salu-
dos parecían escenas de regreso. Todos hablaban a la
vez, desbordando de las palabras contenidas, de los senti-
mientos seis días aprisionados. Unos hablaban de la
oliva y la naranja, otros de sus nietos, otros de bodas;
los carboneros contaban como la más corpulenta enci-
na, al último golpe del hacha había rodado por el des-
peñadero con ruido temeroso. Muchos se detenían de-
lante de los puestos de venta para hacer la provision
extraordinaria del domingo, y presidía desde la facha-
da del templo un San Jaime de piedra con la espada
levantada y un moro a los pies del caballo.

Entre tanta gente discurría solo, con seriedad de
años mayores anticipada, un joven que en ninguna
parte se detenía. Muchos le dijeron al paso:—Adios,—
y él siempre contestaba:—Adios,—pero seguía su
marcha lenta y determinada. Un forastero preguntó
quién era, y le contestaron que un huérfano sin nin-
gun pariente en el mundo.

La soledad en una poblacion oprime más el alma
que la del desierto, porque en este solo hay que lu-
char con las distancias, con las espinas y con las are-
nas; pero la soledad entre la muchedumbre es el vacío
del corazón, es la sed del amor, y tenerlo hasta los la-
bios, sin que llegue a las fauces secas.

El huérfano pasaba junto a un grupo de hijas y
madre, y sentía el calor desprendido; pasaba cerca
de dos amantes, y percibía el aroma exhalado. Pudiera
haberse detenido en cualquiera grupo, pero la amistad
no es más que un átomo de amor, que sirve para
acrecentar el afán y la escasez, como algunas gotas
desprendidas de las nubes hacen más ansiada la llu-
via fecundizante y más cruel la sequía. La amistad es
una pequeña provision que no basta para un viaje lar-
go. Así como la materia necesita alimento varias ve-
ces al día, el alma necesita constante alimento de
amor; por eso creó Dios para fuera de casa el amor
amistad, socorro de entre día, pero que no levanta lla-
ma en el hogar. Y el que no encuentra amor que res-
pirar, tan necesario a la vida como el aire, no muere,
como el que no tiene aire; vive con las ansias de la
respiracion en el vacío.

Manuel andaba como quien busca la senda que ha
perdido. Cruzaba por entre la muchedumbre lenta-
mente, porque nada tan fatigoso como abrirse paso
por la multitud. Aquel separar codos y hombros in-
móviles, y conmovier pies pegados a la tierra por el
hielo; aquel roce con pechos que ni se acercan ni se
apartan; aquel tropezar con rodillas inflexibles; aquel
luchar con la ropa, prendida en el engranaje humano,
agotaría las fuerzas de un gigante.

Cuando Manuel llegó a la orilla de la plaza, fijó la
vista en un montón de frutas que, sin saber la causa,
atrajo la atención del joven; quizá porque todo fruto
sea una semilla de amor, hija de flores y rocíos, un
pomo de savias fecundas y creadoras, una caja preciosa,
que no es de madera, de metal, ni de nada que
pueda ser cincelado, y que encierra siempre un cora-
zón aromático y húmedo. Toda fruta es germen y fru-
to, pasado, presente y porvenir. Eslabon de una cade-
na de vida y de generaciones, conserva como recuer-
do el perfume de la flor, como presente el balsámico
jugo, como esperanza los colores risueños, que sin
línea divisoria se confunden difundidos en suave gra-
dación.

Toda fruta es un maravilloso misterio de union en-
tre materias tan diferentes como aquella carne sin
fibras, aquel hueso, urna de otro ser; aquel licor que
expresado mana a gotas parecidas a las lágrimas de
ternura que rebosan sin sollozos. Manuel contemplaba
la fruta con un sentimiento incomprensible, vago, pro-
fundo, pero suave y tierno. Era uno de los destellos
del amor infinito y multiforme, que absorbe la belleza
en donde brilla, que acude a toda claridad, que en
todo espacio se remonta, que ve chispas en toda oscu-
ridad, y que, en donde no hay nada que amar, a imá-
gen y semejanza del Divino Amor, crea, para amarlos,
montes, valles y llanuras, arbustos que brotan, capu-
llos que se abren, ojos dulces que miran, labios que
soran, senos que laten; risueñas visiones sin ingra-
titud, frialdad ni tibieza, que refrescan la vigilia, y
vienen en el sueño a aumentar el descanso del
dormir.

Manuel siguió su marcha sin objeto, y desde el ex-
tremo de una calle divisó en áspera ladera un pinar.
El espíritu del huérfano voló a las copas, sosten de
tantos nidos, y atravesando la ondulada superficie ver-
de iluminada por el sol, introdujo la vista en la som-
bra del snelo.

Le pareció ver allí seres que en dulce compañía res-
piraban la frescura y la calma, al amor de la sombra;
le parecía ver las cabezitas de perdices entre las alas
de la madre esponjada, dos pequeñas liebres que a un
ruido corrían a ocultarse en el regazo de su madre, y

en la copa más elevada un torcaz, centinela de su
nido.

La mirada y el espíritu del huérfano se elevaron a
la cima desnuda que domina la extension, en donde
el buitre acosado por el hambre se posa para tender
la mirada sobre las cumbres y en el fondo de los val-
les. Desde allí la fámelica vista del joven descubría
entre collados, en las hondonadas y en la llanura,
blancas habitaciones, casas del color de la piedra os-
curecida por los años, chimeneas que exhalan humo
de una lumbré que hacia hervir el alimento a cuyo
alrededor se sentaría más tarde una familia.

¡Qué triste es para un alma solitaria el domingo
en un pueblo! día de roce, de union, de bullicio, de
hormigueo de gente, que parece multiplicarse; la gen-
te llena la iglesia, la plaza, los portales, las ventanas,
como si saliese de debajo de las piedras chicos, aa-
cianos, hombres, mujeres; hasta los perros de los
guardabosques acuden, y encuentran a los hijos de
sus amos y los acarician.

Manuel se retiró a su casa creyendo que era tarde,
y despues de sus esfuerzos para acortar la mañana,
vió que el reloj de pared señalaba las diez. Entre to-
dos los seres que tienen vida, y entre todos los que la
aparentan, ninguno tan perdido como el reloj. No hay
bestia que no duerma, pero el reloj no duerme. Regu-
lador de la marcha de la vida, no se ajusta al paso de
nadie; anda más de prisa que los que desean andar
despacio, y más despacio que los que tienen prisa; ni
siquiera tiene la prudencia del silencio, y para ma-
yor burla, siempre imita el canto del cucullito.

Manuel apartó algunos libros para apoyar los co-
dos en la mesa, y dejó caer la frente entre las manos.
Empezó a exprimir la memoria para evocar los más
lejanos recuerdos, los recuerdos de más atrás de la ni-
ñez; pero todo era oscuridad, le parecía que no había
tenido principio. El aire se llevó las canciones que ha-
cen dormir en la cuna, y no recordaba aquellos ojos
como estrellas que, suspendidos encima de los años,
encuentran siempre los niños al despertarse.

(La continuacion en el número siguiente.)

LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

POR DON ANTONIO PIRALA.

Tiempo há que el reputado escritor Sr. Pirala es-
tá publicando la Historia contemporánea española,
desde 1843 hasta la conclusion de la última guerra
civil, trabajo que se recomienda por su simple lectu-
ra, si ya no fuera suficiente garantía el nombre de
tan conocido historiador, cronista de la última guer-
ra civil de los siete años, y autor de otras obras de
no pequeña estimacion.

La empresa que nuestro buen amigo ha emprendi-
do es árdua, y precisa gran trabajo, gran constancia
y una imparcialidad absoluta, tanto más cuanto que
relata los hechos por el presenciados, y en algunos de
los cuales hasta ha tenido directa intervencion.

Conocemos bien lo infatigable que ha sido siempre
en el estudio D. Antonio Pirala, lo diligente y activo
en la investigacion de los hechos, y el tino especial que
tiene para sacar el conveniente partido a los fines de
la historia, que viene a ser el conocimiento de los he-
chos que caen bajo el dominio de la experiencia. Re-
rum cognitio presentium; y por lo mismo, ya desde
el primer cuaderno de su hoy voluminosa obra, augu-
rábamos un buen libro.

La ciencia de Herodoto, de Salustio, Alfonso el Sá-
bio, Muller, Montley, Grote, Guizot y La Fuente, nada
ha perdido en la obra de Pirala, porque él ha sabido
no solo relatar con todas las circunstancias esenciales
los acontecimientos, sino que ha sacado el partido ne-
cesario para el porvenir; ha deducido las consecuen-
cias legítimas y naturales de los hechos, a lo cual está
llamado el verdadero historiador; ha tratado de inves-
tigar las leyes que presidieron a su manifestacion, y
de tan útil trabajo ha logrado oportunísimas conse-
cuencias a que deben aspirar los hombres públicos.
No olvidó un solo momento que las leyes que domi-
nan los hechos históricos, son como las que explican
los hechos de la naturaleza, en sentir de Laurent.

Para no omitir circunstancia alguna esencial, ni ha
escaseado el escritor aludido detalles ni dejado de co-
piar documentos interesantes y curiosos hasta ahora
desconocidos, acompañando tambien mapas y planos
topográficos cuando los asuntos lo han requerido.

La guerra de Africa, que en realidad hasta ahora
no fué bien estudiada en su origen y consecuencias;
las expediciones a Méjico y Cochinchina, de tanta tras-
cendencia para nuestra patria; los sucesos de Cuba y
Joló, los pronunciamientos, conspiraciones y revoluc-
iones como el de 1854, la de San Carlos de la Rápita,
y la de 1868; los partidos dominantes en las diferen-
tes épocas; las leyes administrativas y judiciales; los
asuntos económicos en todo el tiempo que medió,
desde el 43 hasta la restauracion; la interinidad, el
reinado de D. Amadeo de Saboya, el gobierno de la
república y otra multitud de sucesos, fueron histo-
riados por el autor que nos ocupa con maestría y con
aquella imparcialidad que deseaba el antiguo Polibio,
quien decía: «Si no sabeis aplaudir a los enemigos
y censurar a los amigos cuando lo merezcan, no es-
cribais.»

Se nota en el último estudio de Pirala un progreso
grande en la exposicion y consideraciones históricas,
y cuanto más adelantada va la obra, parece que es
mayor todavía el interés que despierta; esto no nos
choca; al incansable César Cantú con su Historia Uni-
versal le pasaba lo mismo, y él reconocía, que aquel

que comienza una obra, es ménos que discípulo de
quien la concluye.

Lo que sí pasma es la facilidad asombrosa con que
recuerda tantos y tan variados sucesos, pues aun para
buscar los datos y apuntes necesarios, algunos total-
mente ignorados, segun indicado queda, es necesaria
una gran retentiva y aprovecharse con frecuencia de
las reglas mnemónicas del doctor Mata, ya que no de
las del celeberrimo mallorquin Raimundo Lulio, ó de
las de Trevesiano.

Al leer los Anales a que nos referimos, muchas ve-
ces se nos ha ocurrido creer que Pirala, siempre y en
todas partes; ha estado haciendo estudios sobre aque-
llos, pues de no ser así, es casi imposible hubiese po-
dido presentar al público tantos detalles que por su
carácter reservado, por la importancia de los perso-
najes en ellos comprometidos y por el remarkable si-
gilo que se guardaba en cuanto a los mismos, pare-
cían estar destinados a quedar ocultos.

Si la índole de la publicacion y los estrechos lími-
tes del periódico no fuesen obstáculos para entresacar
algunos documentos y párrafos de aquella, gustosos
haríamos ver a los lectores con variadas citas la ver-
dad de lo que dejamos expuesto, lo cual tambien, por
otra parte, confirman los diferentes periódicos de Ma-
drid y provincias, que oportunamente dan cuenta de
la aparicion de los cuadernos de la Historia contem-
poránea, siempre ocupándose de ellos muy favorable-
mente.

El estilo de la obra es sencillo, correcto, natural y
muy animado en las descripciones de batallas, moti-
nes y viajes; la veracidad resalta siempre, y los acon-
tecimientos van expuestos sine ira et studio; no hay
esas digresiones impropias de la historia, pero no se
escasean por eso las reflexiones filosóficas y algunas
disertaciones políticas muy oportunas en obras del
género de la que analizamos. Esto era de esperar de
un hombre instruido y del buen juicio de Pirala.

A pesar de todo, tambien como Homero ha dormi-
tado. ¿Quién es impecable? A veces la lectura conti-
nuada del Cuartel Real, El Estándarte, Monarquía,
el Boletín del Senorio y otros periódicos de origen
carlistas, le hicieron inclinarse a disculpar ciertas
aptitudes, algun tanto sospechosas; y por el contra-
rio, su amor profundo a los principios y soluciones
liberales, algunas veces, no muchas, despertaron en
su ánimo ideas mal avenidas con su acreditada im-
parcialidad.

Pero todo esto sucede en tan reducido número de
ocasiones, que a no ser por la minuciosidad y deten-
cion con que hemos examinado la obra, para que al
ocuparnos de ella, pudiéramos hacerlo con entero co-
nocimiento de causa y sin motivo a censuras de cri-
ticos descontentadizos, es seguro que no hubiéramos
notado lunar alguno: aparte de todo, este juicio es de
persona poco perita, y como tal debe mirarse.

Por lo demás, la Historia contemporánea es uno
de los libros de más transcendencia en estos últimos
tiempos, digno de figurar en todas las bibliotecas,
desde la del modesto y honrado artesano que pretende
enseñar a sus hijos la historia patria, hasta la del pro-
fundo filósofo que de los hechos ocurridos deduce
máximas generales y presenta reglas para el por-
venir.

Damos la enhorabuena al que ha sabido conquis-
tar con su pluma un envidiable puesto en la repúbli-
ca de las letras.

JESÚS PANDO Y VALLE.

EL INVIERNO DE LA VIDA.

A UNA AMIGA.

Cuando te vi era ayer... La primavera
Vestía de esmeraldas
Y olorosas guirnaldas
El escarpado monte y la pradera,
Y amor con eco blando,
Iban aves y fuentes murmurando.

Hoy, segada la mies, en campos de oro
Trocaronse los prados,
Los frutos regalados
Penden del árbol, y el alegre coro
Que amor cantaba un día
Tan solo atiende a su nacimiento cria.

Mañana... ¡Oh dulce amiga! Ese mañana
Que tan bello se muestra
Al que entra en la palestra
Coronada la sien de flor temprana,
Parece hórrido y frío
Al pisar los linderos del estío.

¡Mañana ni una flor habrá en los prados!
Ni una hierba aromosa
Se ostentará orgullosa
En los montes de nieve coronados,
Do insectos y avecillas
No cantarán de Dios las maravillas!

¡Nieve de quier!... ¡Do quier escarcha y nieve!
Pálido sol persiste
En avivar al triste
Arbol, que el viento sin cesar conmueve;
Mas ¡ay! que hoja por hoja
De su espléndido manto le despoja.

¡Silencio y soledad!... ¡Pájaro errante
Cruza con vuelo incierto
Por el confin desierto,
O a lo lejos anciano vacilante
Se vé, que tarde hacina
Las secas ramas que al hogar destina.

¡Hé aquí el invierno lúgubre y sombrío!
¡Hé aquí el triste mañana

Que primavera ufana
Arrastra de sí en pos!... ¿Y cuál, Dios mio,
Cuál será, pues, el nuestro
Limitado por fómulo siniestro?

Más ¿cómo, hermana?... Su semilla esconde
Bajo la nieve el trigo,
El árbol busca abrigo
A su raíz, y el insectillo donde
Su crisálida hermosa
Ocultar a la muerte desastrosa.

¡Y solo el hombre, el solo, en podredumbre
Quiere trocarse alevé?
¡Oh, quién, oh, quién se atreve
A derrumbarle audaz de la alta cumbre,
Do al precio de sí mismo
Plugo elevarlo al Dios del cristianismo?

¿No lo crees... verdad?... ¡No, no! Quien siente
Esta ardorosa llama
Que el corazón le inflama,
Que eleva al cielo su intranquila mente,
Sabe que huesa inmunda
Es quien su germen celestial fecunda.

¡Sí, sí!... ¡lo sé... ¡lo siento!... ¡Me lo dice
Este afanar tan loco
—Que el mundo tiene en poco,
Este gemir del ánima infelice,
Este amor, cuyo centro
Busco por todo el orbe y no lo encuentro!

Mas al volver la mística paloma
Al arca sacrosanta,
Con su pico levanta
Ramo de oliva que entre el musgo asoma,
¿Y el alma por tributo
No llevará a su Dios preciado fruto?

Tú más feliz que yo, tú, dulce hermana,
Al regreso dichoso
Dirás al juez piadoso:
«Hubo en la tierra un hombre a quien ufana
«Conzagré mi fé pura
«Amándole con fervida ternura.

«Le hice feliz, Señor. Velé su sueño,
«Mitigué sus dolores;
«Con bálsamo de amores
«Conjuré de la suerte el torvo ceño:
«Mira mi copa hermosa
«Cual hasta el borde con su bien rebose,»

Y sonarán mil cantos de alegría
En la region serena,
Que esto Dios nos ordena:
Amar sin tréguas; amar, hermana mia,
Cual los querubes aman
Que en el foco eternal de amor se inflaman.

¡Dichosa tú, dichosa!... Más mi pecho,
Hermana, tú lo sabes
Que de él tienes las llaves,
Jamás a tierna compasion fué estrecho,
Y al lloroso, al doliente,
A Dios y a la creacion amé ferviente.

¿Qué importa, pues, que airado el cielo rujía?
Venga el inviérno umbrío
Con su hórrido atavío,
Que negra sombra en el confin dibuja,
Y esgrima su segur con férrea mano,
Que si él de plata mi cabello engasta,

Para vencer su hielo
Fuego me ha dado el cielo,
Y con el fuego de mi amor me basta;
Que a su luz portentosa
La caduca vejez parece hermosa.

Flores de amor buscando peregrinas
Cruzamos el desierto:
La muerte es dulce puerto;
Porque tras esas nubes argentinas;
Si nuestra vida trunca
¡Hay primaveras que no acaban nunca!

ANGELA GRASSI.

MISCELÁNEA.

Ayer tarde, en una casa particular, tuvimos el gusto
de oír a la excelente artista del teatro Real señora Ol-
gini cantar una plegaria a la Virgen de Montserrat, le-
tra de un eminente escritor y música de D. Fermin Al-
varez; la poesia está escrita en catalán, y la señora
Olgini la cantó con una expresion, una delicadeza y
un sentimiento que arrancaron los aplausos de todos
los concurrentes.

La obra, que es una bella inspiracion del Sr. Al-
varez, conocido ya por otras notables composiciones,
tuvo un verdadero intérprete en la señora Olgini, que
reveló una vez más sus admirables dotes de artista.

Nuestra distinguida colaboradora doña Sofia Tarti-
lan ha publicado en el segundo tomo de la Enciclope-
dia un notable artículo sobre Felipe II. Un periódico
de Barcelona está publicando tambien una série de ar-
tículos criticos de la misma escritora, que, segun nos
dicen, están llamando mucho la atención en aquella
capital.

La sociedad literaria barcelonesa Lo nin guerrero,
ha publicado un cartel en el cual invita a todos los
poetas a tomar parte en unos juegos florales de carác-
ter cómico que tendrán lugar el día 10 de Junio próxi-
mo a bordo de uno de los buques surtos en el puerto
de Barcelona. Las composiciones deberán remitirse en
pliego doble antes del 3 de dicho mes a la calle
Ancha, núm. 15, tienda. En el cartel ofrécese tres
premios ordinarios y 19 extraordinarios.

SECCION POLITICA.

LOS DELITOS DE IMPRENTA SEGUN EL ÚLTIMO PROYECTO DE LEY.

(Conclusion).

La prohibicion de publicar noticias de cierta especie que se consigna en los casos 8.º y 10 del artículo del proyecto de ley que trata de los delitos, no nos parece ni más equitativa ni más justificada que las demas prohibiciones de que antes nos hemos ocupado. No es ciertamente la materia la que merece nuestras censuras, sino la inusitada extension que se le da, comprendiendo en la prescripcion cosas que no pueden ni deben ser comprendidas; por eso no haremos objecion alguna respecto á la publicacion de noticias que puedan favorecer las operaciones del enemigo en tiempo de guerra civil ó extranjera, hecho que si en este caso no puede ser considerado como el delito de traicion previsto y castigado en el caso 4.º del art. 138 del Código penal, es de todos modos grave y peligroso, por cuanto puede con imprudente temeridad comprometer la suerte de nuestras armas en momentos supremos en que no basta el patriotismo de todos, sino que se requiere tambien una prudencia unánime para defenderse de un enemigo común.

¿Pero se nos podrá decir cuando las noticias publicadas podrán ser causa de discordia ó antagonismo entre los diferentes cuerpos ó institutos del ejército y armada, ó cuando deberán considerarse como atentado contra la disciplina militar?

Creemos nosotros que entra en las atribuciones del periódico el tratar de un hecho de armas ya realizado, hacer de él un detenido examen y someterlo al fallo de una sana crítica, segun los principios del arte de la guerra: creemos tambien que, con sujecion á aquellos mismos principios, pueden dirigirse plácemes á los cuerpos ó institutos que con más pericia y heroismo se conducen, y aun censuras á aquellos otros que con cualquiera omision comprometan ó defrauden una operacion importante ó acaso decisiva; creemos, finalmente, que la conducta de los jefes puede en algun caso ser sometida al fallo de la opinion publica como al de los tribunales competentes, para recibir, segun sus merecimientos, gloriosos lauros ó justas censuras.

Y como todos estos actos pudieran despertar inmotivada emulacion y antagonismos injustificados, ó hacer que el crédito de los jefes rebajara en el aprecio de sus subordinados, sin que estas consecuencias nacieran del juicio emitido ó de la noticia publicada, sino de los hechos mismos y de su condicion y naturaleza, ¿seria justo castigar como delito de imprenta un hecho inocente, porque produzca consecuencias que no le son imputables? El castigo, pues, habria de depender del criterio judicial, y aun cuando es conveniente y hasta necesario dejar á ese criterio á veces un campo algo más ámpio que la aplicacion rigurosa del precepto legal en su literal sentido, esto no debe hacerse sino como excepcion, y en la ley que examinamos forma este principio la regla general, con infraccion de las doctrinas fundamentales del derecho y con grave peligro para la libertad de la prensa.

La publicacion de noticias falsas de las que pueda resultar daño á los intereses y al crédito del Estado, solo debiera castigarse cuando apareciera como hecho consciente cometido con deliberada malicia; pues de no contraer la delincuencia del hecho á este caso especial, frecuentemente se incurriria en responsabilidad publicando noticias cuya exactitud no es siempre fácil comprobar, que vinieran á influir en la alza ó baja de los valores públicos, tan relacionados con el crédito y los intereses del Estado, por esas oscilaciones de que aquellos son susceptibles y que se determinan muchas veces sin razon ni causa que las justifiquen.

Destruir el sentido de los documentos oficiales, es otro de los delitos que en el proyecto se mencionan, y creemos que ninguna razon puede aducirse en apoyo de esa amplia prohibicion. Si se comete falsedad maliciosa en la publicacion del contexto, ya alterando, ya suprimiendo, ó ultimamente intercalando en él palabras ó conceptos que no contenga el original, medios hay en las leyes para castigar semejante delito, segun su gravedad y alcance; pero como son pocas las leyes cuyo texto literal baste para su exacta aplicacion, y se hace muchas veces necesario interpretarlas, se considerará comprendido en la prohibicion á que nos referimos el hecho de dar á la ley una interpretacion distinta de lo que el legislador se propuso al reformarla, ó un sentido contrario al criterio con que ha sido hecha? Este problema que la ley no resuelve, se deja por completo al arbitrio judicial; mal gravísimo que ya hemos condenado muchas veces en este modesto trabajo, y vicio que se encarna en todas las disposiciones que el proyecto de ley de imprenta contiene.

No sabemos qué entenderá el autor del proyecto mencionado por hacer la apologia de acciones calificadas por las leyes de delitos ó

falsas, materia á que se extienden las prohibiciones que en aquel se determinan; pero cualquiera que sea la significacion y alcance que haya querido darse á las palabras que dejamos subrayadas, tropiézase en seguida con los que los legisladores llaman delitos controvertidos, cuyo examen podrá ser en adelante causa de castigo, so pena de encerrar la ciencia jurídica, que tambien es y debe ser materia del periódico, en los estrechísimos límites á que el arbitrio judicial se sirva relegarla.

El duelo, la usura, el suicidio y la difamacion de los muertos, son los hechos que más controversia han producido en todos los tiempos, y la mayor dificultad con que han luchado siempre los legisladores en la formacion de las leyes penales; y sin que tratemos de hacer ahora un estudio filosófico-legal sobre esta materia, que en este lugar seria impertinente, y descartando la usura, cuya apologia no juzgamos ni siquiera posible, y el suicidio, acto que como el anterior no es en nuestro Código objeto de sancion penal, nos permitiremos hacer brevísimas observaciones sobre el primero y el último de los hechos arriba mencionados, para probar la injusticia que encierra la absoluta prohibicion á que ahora nos referimos.

Es indudable que la difamacion de los que han dejado de existir como de los que viven, cuando no tiene otras armas que la injuria ni otro fin que la deshonra, debe ser castigada energicamente, para proteger de este modo lo que en el hombre es más sagrado y respetable que la propiedad y aun que la vida; pero cuando aquel hecho se verifica respecto de personas que por su cargo, por su representacion, por su jerarquía ó por las circunstancias especiales que en ellas concurririeron llegaron á ser entidades más que personas, cuyos actos pueden y deben hacerse del dominio público; cuando el hecho tenga por objeto reconstituir la verdad histórica desfigurada ó pervertida, y como consecuencia de esto resulte descrédito para los que gozaron de una honra ó de un crédito usurpado ó indebidamente, en este caso ni comprendemos el espíritu que encarna el art. 479 del Código penal, que á esta materia se refiere, ni podemos comprender que se considere punible la apologia de investigaciones ó estudios políticos ó históricos que produzcan una difamacion tan justa como inevitable, por más que se halle penada en nuestro Código vigente.

Por lo que al duelo respecta, basta fijar la atencion sobre la índole y naturaleza especial de ese delito, sancionado un tiempo como medio de prueba, abolido en este sentido cuando la ciencia de los procedimientos judiciales alcanzó mayores adelantos, prescrito y reglamentado por la Iglesia en algunos casos, perseguido más tarde con inusitado rigor, anatematizado por la religion y por la moral, castigado hoy severamente en nuestros Códigos, y que sin embargo le vemos levantarse sobre todas las persecuciones y anatemas, cuando causas honrosas le producen, no ya recibiendo la sancion de la sociedad, sino impuesto por esta misma á los que quieren hacerse dignos del general aprecio.

Bastanos, pues, lo que queda apuntado para probar que si la prescripcion que prohibiera hacer la apologia de delitos comunes seria racional y justa, es, por el contrario, injusta la que de un modo general se hace en el proyecto de ley de imprenta, respecto á hechos que si están considerados como delitos, no siempre lo son ante la opinion pública ó ante la ciencia.

No concluiremos el modesto estudio que sobre los delitos de imprenta nos hemos propuesto, sin decir algunas palabras relativas á la prohibicion de atacar la inmutabilidad de la cosa juzgada, que se hace en el caso 13 y último del artículo 16 del proyecto. El deber de acatar los fallos de los tribunales á todos alcanza; es indiscutible. ¿Pero pueden discutirse las cuestiones legales sobre que recaigan? ¿Será un motivo que haga enmudecer la discusion en el terreno de la ciencia el que la cosa sobre que verse haya ya sido juzgada por los tribunales? ¿No se establecerá una distancia, que nosotros creemos necesaria, entre lo que es contenido y lo que es debate, entre la controversia jurídica, ante los tribunales competentes, y la discusion científica ante el tribunal de la opinion?

Convendria que los que están llamados á discutir y votar la ley se fijaran en las últimas cuestiones que acabamos de proponer, y cuya solucion dejamos al ilustrado voto de nuestros actuales legisladores.

—Terminamos con esto la exposicion de algunas de las objeciones que nos ha sugerido la lectura del título 3.º del proyecto de ley de imprenta, que trata de los delitos; materia es esta sobre que pudieran escribirse amplísimos tratados, y que nosotros no hemos podido hacer sino tocar muy de pasada, ajustándonos al pequeño espacio y a escaso tiempo de que podíamos disponer, más que á nuestro deseo de tratar cuestion tan importante con el detenimiento que ella merece, inspirándonos en los principios de la ciencia ju-

ridica, y rehuendo como hemos rehuído toda parcialidad de escuela.

El estudio de esta parte del proyecto, una de las más trascendentales, nos ha convencido de que es de todo punto impracticable, y alentamos la esperanza de que, entendiéndolo así los llamados á juzgarla, borrarán de aquel cuanto á esta materia se refiere, ya que no borren la totalidad de un proyecto que así choca con las conquistas del progreso político moderno.

De no hacerlo así, de imperar un dia como ley el proyecto que examinamos, y en el proyecto los delitos que se mencionan, la ciencia, la literatura y la política habrán de amoldarse á los estrechos círculos en que la encierra el criterio judicial, y será imposible, no ya la libertad; sino la vida de la prensa.

LAS RENTAS DEL ESTADO.

El diputado del centro Sr. Alba Salcedo ha presentado á la mesa del Congreso una proposicion de ley, encaminada á impedir que en lo sucesivo se pueda ampliar ni renovar ninguna de las operaciones de crédito por medio de las cuales se hayan afectado en todo ó en parte las rentas ó propiedades del Estado, sin someter previamente á subasta dicha prórroga ó renovacion.

Creemos que las Cortes aceptarán sin vacilar la indicada proposicion, pues en ello interesados están el Tesoro y el buen nombre de la administracion.

Nadie puede ignorar que abierta una licitacion á ella acudirán los que se prometan ventaja, y esta concurrencia mejora los tipos de subasta, reduciendo en beneficio del Estado esta mejora, lo cual es tan notorio y evidente, que no hay para qué insistir en este punto.

Se ha dicho estos dias que se renovaba el contrato con la Empresa del Timbre, como se renovó con el Banco de España el referente á la recaudacion de las contribuciones, y estos rumores han movido sin duda al diputado Sr. Alba para presentar la indicada proposicion.

Nosotros no vemos inconveniente alguno, antes al contrario seria un hecho justo, lógico y natural el que se sacasen á pública subasta determinadas negociaciones y contratos, y más si se trata de sumas considerables, pues que el Tesoro obtendria reconocidas ventajas con la concurrencia, y se evitarian censuras y murmuraciones que no favorecen al buen nombre de la administracion de los intereses públicos.

Tampoco vemos inconveniente alguno en que se acepte la proposicion referida, ya que la tranquilidad de que goza el país permite regularizar los servicios públicos.

Ya que de arrendamientos de los productos del Tesoro nos ocupamos, hemos de exponer algunas consideraciones que entendemos convendria tener en cuenta.

La experiencia ha demostrado hasta la saciedad lo dañoso y perjudicial que ha sido siempre á los intereses generales del país el entregar á la codicia de los particulares las rentas ó impuestos que al Tesoro corresponden, y los ejemplos de lo ocurrido debieran no olvidarse en bien de todos.

No queremos ocuparnos de los resultados obtenidos por determinados arrendamientos, como los del impuesto de consumos antes y durante el año de 1868, el de las minas de Almaden en 1869, y otros cuyos resultados fueron y continúan siendo muy desfavorables y funestos.

Ahora, recientemente, existen dos contratos; el uno con el Banco de España para la cobranza de la contribucion territorial y del impuesto industrial y de comercio, y el otro con el Banco de Castilla por el timbre.

Respecto al primero, por nosotros hablan hechos y cifras muy elocuentes; 12 millones líquidos de utilidad en el año anterior, y esas noticias continuas de venta de fincas por no poder satisfacer los contribuyentes, no la cuota del Tesoro, sino los exagerados y ruinosos recargos por apremios, que se elevan á 22 por 100, y cuyo importe va á los delegados del Banco encargados en la cobranza y apremios.

Ya nos hemos ocupado de lo que ocurre con la recaudacion de los impuestos, pero no nos cansaremos de repetirlo; la ruina de muchos contribuyentes se debe al sistema y modo como se verifica la cobranza. La generalidad de los contribuyentes no repugnarían una cuota algo crecida para el Tesoro con tal que desapareciese ese 22 por 100 de recargos por apremio, aparte de las dietas de embargos y venta de bienes, que se elevan á tal magnitud que bastará citar lo ocurrido recientemente en un pueblo de Castilla, y es que por un débito de 57 pesetas se vendió una finca de 3.000 rs., sin que nada percibiese el dueño de ella.

Teñemos como resultado del contrato con el Banco, 12 millones que pudieron ingresar en el Tesoro, ó que fuesen menor suma á repartir entre los contribuyentes; un cúmulo de ruinas y vejaciones por el sistema de cobranza, que excede á toda ponderacion, y abundancia de numerario que no acapararía el Banco como hoy sucede. En cambio no vemos los beneficios, pues que los anticipos de fondos lo mismo sucedería expidiendo el Gobierno letras escalonadas contra los jefes de la recaudacion por el producto de esta, de forma que nada hay que agradecer al Banco.

En cuanto á la Empresa del Timbre, no sabemos sus utilidades que este contrato le reporta; cuando lo oculta y reserva, señal evidente de que deben ser muy considerables.

En cambio, los que cometen la más pequeña falta son vejados hasta la exageracion, imponiendo multas por la más nimia omision, que se elevan á miles de duros, segun que la generalidad de los periódicos diariamente denuncian.

Cuando las rentas eventuales se entregan á un particular para que las administre y recande su importe, se hace para elevar la cifra de productos, que la administracion oficial no puede conseguir; esto es lo regular y lógico, y sin embargo, no sucede con la citada Empresa del Timbre, pues que en los estados que publica la Gaceta de los aumentos obtenidos por impuestos y rentas eventuales, no vemos que figure el sello del Estado, lo cual indica hasta qué punto se cuida la Empresa de las multas, pero no de otra cosa, y esta circunstancia merece se fije en ella alguna atencion.

Creemos que á la administracion le sobran medios para elevar los ingresos, sin necesidad de entregar las rentas á los particulares, que el interés les obliga á procedimientos ruinosos que el deber de todo Gobierno es evitar.

En ello nos apoyamos para rechazar todo lo que sea sacar de la esfera oficial la administracion de los intereses generales del Estado; todo lo que sea privar las utilidades de los arrendatarios, que se elevan á muchos millones; todo lo que sea poner al contribuyente á merced de la codicia é inmoderado afán de ganancia de los contratistas, pues harto tiene con soportar lo exagerado de los tributos.

Si estas reflexiones no tienen efecto, si no son acogidas por el Gobierno, que prefiriere algunos millones de

anticipos que cuestan muy caros, si persiste en arrendamientos y contratos, entonces ajústese á las prescripciones de la proposicion de ley de que dejamos hecho mérito, y de ese modo menores serán los perjuicios y se evitará dar pábulo á la maledicencia.

Los periódicos de Cuba nos han traído detalles de la reunion celebrada en la Habana el 27 de Abril último para tratar la importantísima cuestion de braceros, y en cuya reunion se acordó constituir una sociedad en comandita para la inmigracion de trabajadores chinos, removiendo previamente el Gobierno los obstáculos que existen para que continúen en vigor los tratados que la facilitaban.

No se nos oculta que tal acuerdo pueda llegar á producir resultados beneficiosos para la agricultura de la Isla, especialmente para las grandes fincas azucareras; pero no creemos que baste á resolver la cuestion de brazos, ni á preparar en el porvenir el desarrollo de aquella agricultura con todas las ventajas que reclaman los intereses generales de la Isla y los más elevados de la nacion.

Para conseguir tal objeto no es suficiente la inmigracion de hombres libres de países extranjeros, sujetos á contratos que coartan bajo cierto punto de vista su libertad, y que encerrados en los límites de aquellas, no tienen otro interés que su exacto cumplimiento, ni otra aspiracion que la de efectuar algunos ahorros, para con ellos regresar á su país. Los trabajadores, prescindiendo de los instintos de raza y de los inconvenientes que la diversidad de esta produce necesariamente en una isla por europeos poblada, no pueden ligar sus intereses con los de nuestra nacion. Podrán contribuir á vencer una crisis de momento; se podrá con ellos sustituir á los brazos esclavos que por efecto de la ley Moret van desapareciendo; pero la industria en general no adelantará ni un solo paso, y los grandes intereses políticos y sociales no recibirán el impulso poderoso que vienen reclamando.

Para que aquella inmigracion pudiera producir todos los provechosos resultados que de ella pueden esperarse, era necesario que fuera precedida de una ordenada colonizacion peninsular á la que viniera á prestar eficaz auxilio. Esa colonizacion que hemos venido constantemente sosteniendo como la única salvadora de la agricultura de la Isla y como la garantía más poderosa de inalterable paz y de risueño porvenir para la Isla, es la que desde luego debe facilitarse por todos los medios posibles con la eficaz ayuda del Gobierno, porque está llamada á resolver los grandes problemas del porvenir. Llámese y entregúese á los colonos peninsulares esa inmensidad de ricos terrenos que hoy existen improductivos en la Isla; facilítense los medios de cultivo, y se verá pronto resuelta esa cuestion del trabajo, salvada la produccion azucarera con la division del cultivo y fabricacion á que sin cesar debe aspirarse, y desarrollada de manera asombrosa la riqueza de la Isla. Entonces, y cuando esa trasformacion se halle iniciada, puede ser provechosa la inmigracion china, porque la utilizarían los pequeños propietarios, y con su auxilio se llevaria aquella á cabo más rápidamente.

De lo contrario, lo repetimos, la indicada inmigracion solo servirá para el inmediato beneficio de los productores actuales de azúcar, que no sabemos hasta qué punto compensará los daños que necesariamente han de recibir los intereses sociales.

En nuestro concepto, no es de tal urgencia la adopcion de ese medio que consideramos como extremo; tal vez si se acude á otros más inmediatos y de más fácil alcance, logrará vencerse la situacion que parece reclamarle, y mucho más, si realizada la pacificacion de la Isla en plazo muy breve, se devuelven necesariamente á la agricultura los brazos que la insurreccion la robó. Entremos de momento en un período de completa reorganizacion, y uno de los puntos más esenciales sobre que debe fijarse la atencion del Gobierno es el que al trabajo libre se refiere. Si se reglamenta convenientemente, si se le estimula en forma eficaz, si se establece la debida vigilancia, tal vez los trabajadores del país basten á las necesidades de la agricultura, sin necesidad de acudir á una inmigracion, que si bien produce un beneficio que no desconocemos, lleva tras sí gravísimos inconvenientes.

De todas maneras, el Gobierno debe estudiar á fondo esta cuestion y fijarse muy especialmente en el porvenir de la isla de Cuba, que en la misma va envuelto. El dia de resolverla se aproxima felizmente; terminada la guerra, regresarán á la Península esos heroicos y sufridos soldados que incansablemente han combatido á los enemigos de la patria, y vendrán satisfechos, si, de haber cumplido un patriótico deber, pero sin esperanzas de un seguro porvenir; y ese porvenir puede abrirseles en la isla de Cuba, con cuyo clima y costumbres se hallan ya muchos de ellos familiarizados. No lo pierda de vista el Gobierno; convierta en propietarios agricultores á esos defensores de la integridad nacional; entreguelos el terreno que tantas veces han regado con su sangre, y que puede decirse han conquistado de nuevo; facilítelos los medios para hacerle productivo, y establecerá de tal manera la más sólida base para resolver en el porvenir todas las cuestiones que allí se presentan con aspecto tan desconsolador. La colonizacion militar llamará así pronto ese gran número de jóvenes peninsulares que van á perecer despues de sufrir grandes miserias en las repúblicas americanas, y con beneficio propio, le proporcionarian inmenso á la riqueza de la Isla y á los intereses de la patria.

Difficil será que en la sesion de hoy del Congreso pronuncie su discurso en contra del proyecto de ley electoral el Sr. Castelar, pues necesariamente la interrelacion del Sr. Vivar al ministro de Marina, y los discursos de los Sres. Isasa y ministro de Estado en contestacion al del señor marqués de Sardoal y las rectificaciones de éste, han de ocupar la mayor parte de la sesion.

Hay vivo deseo de escuchar la elocuentísima voz del orador demócrata, que se asegura hará importantes apreciaciones políticas sobre la situacion de los partidos y especialmente acerca de las relaciones del que representa en la Cámara con ciertos grupos del

partido radical, aprovechando tan solemne ocasión para desvirtuar la pretendida fusión de uno y otros. También hemos oído se ocupará del movimiento político ocurrido en la vecina república y consecuencias que en su concepto puede producir, y de la guerra de Oriente que tanto preocupa á las naciones europeas.

Puede darse por segura, por motivos de salud, la dimisión del gobernador del Banco Sr. Salaverria. Es más que probable le suceda en tal cargo el Sr. El-duyen.

Corrió ayer el rumor, y de él se hizo eco un periódico de la noche, del fallecimiento del Sr. Goucorrota, intendente del real palacio, y al mismo tiempo se indicaban ya para tan elevado puesto, al señor marqués de Cibra ó al conde de Puñonrostro.

El Tiempo, que tanto alaba la buena administración que hoy existe, podía explicar la causa de que en Sevilla no se haya satisfecho aún á los tenedores de la Deuda el cuartillo por ciento que se debía haber satisfecho hace cinco meses.

Este retraso en el pago de un crédito tan legítimo, y más cuando el importe de lo que tendrá que satisfacer la tesorería de Sevilla no tiene justificación, al menos no la alcanzamos, y de aquí que no estaría demás que El Tiempo explicase las causas de semejante abandono.

Según tenemos entendido, el celoso diputado señor Sedó va á presentar una nueva proposición de ley para reformar el actual sistema de tributación por subsidio, y dictando medidas severas para impedir las defraudaciones.

Con motivo de haber circulado ayer noche algún rumor sobre probabilidades de una crisis parcial, oímos decir á una persona muy caracterizada de la situación: «El ministro de Hacienda está seguro por ahora.»

Anuncian los diarios ministeriales que el día 2 del próximo Julio se procederá por la tesorería de la Deuda á la entrega de los títulos en equivalencia de cupones vencidos.

Como el interés de los nuevos valores debe empezarse á pagarse en Julio, suponemos que á la vez que se entreguen aquellos se efectuará el pago, á fin de que se cumpla lo preceptuado por la ley.

En el bolsín de ayer quedó el consolidado á 10,80. En ningún tiempo, ni aún en los más desgraciados, se cotizó á tipo tan bajo la primera renta del Estado.

Esto revela lo mal acogidos que han sido entre propios y extraños los presupuestos y proyectos presentados á las Cortes para el arreglo de la cuestión de Hacienda, y el descrédito político del Gobierno.

Hace mal El Tiempo en creer que no le hemos dado una contestación categórica en nuestro número de ayer, por faltarnos razones en qué apoyarla. Los ataques que nos viene dirigiendo la prensa ministerial, tomando por pretexto la aborrida conspiración de estos días, son tan gratuitos y tan desposeídos de fundamento, que no juzgamos necesario entablar una verdadera polémica para refutarlos victoriosamente.

El partido á que nos honramos de pertenecer no es partido que viene por primera vez al palenque político. Conocidos son sus procedimientos; conocido es su constante y profundo amor al orden, y por lo mismo no pudimos suponer que las maliciosas retenciones de los periódicos ministeriales pudieran ser tomadas en serio.

El Tiempo, sin embargo, insiste en poner en duda el patriotismo de los constitucionales; suponiendo á sus órganos en la prensa con propósitos un tanto equívocos y con tendencias poco explícitas al apreciar los sucesos mencionados.

Ya hemos manifestado con la ingenuidad que nos es característica, que no podíamos juzgar de la importancia de ciertos hechos á causa de los comentarios contradictorios que acerca del asunto hacían los ministeriales, pues al paso que unos negaban importancia al hecho, otros, por el contrario, abultaban su gravedad. Ante esta diversidad de pareceres, creímos lo más conveniente encerrarnos en una prudente reserva, por varias razones que no necesitamos explicar para que puedan ser comprendidas por los diarios ministeriales.

Dada la actual legislación de imprenta, juzgamos este terreno un tanto resbaladizo y peligroso para un diario de oposición, siempre expuesto á incurrir en las iras del señor fiscal. Este silencio nuestro ha sido traducido por la prensa oficiosa con una ligereza lamentable, puesto que supone al partido constitucional en una actitud poco conforme con sus antecedentes, llevada sin duda de su injustificada animosidad contra una agrupación política respetable, y que tantos servicios ha prestado á la causa del orden.

¿Qué contestación podíamos dar á la prensa ministerial después de tan injuriosa agresión? Una sola, la del silencio, como decíamos en nuestro número de ayer, porque para rebatir ciertas suposiciones, no quedan más que dos caminos. O traspasar los justos límites de la prudencia, ó callar resignadamente esperando á que nuestros adversarios nos hagan justicia, más ó menos tarde.

Esta ha sido nuestra noble y digna conducta, inspirada siempre en los móviles puros y rectos del más acendrado y constante patriotismo y amor al orden.

El camino de la popularidad titula ayer uno de sus artículos un periódico ministerial.

En este camino no podrán encontrarse los amigos del colega, puesto que aún no han entrado en él.

Dice un colega: «Los Sres. Gisbert y marqués de Orovia han celebrado esta mañana una conferencia con el presidente del Consejo.»

Comprendemos el alcance de estas conferencias, que sin duda no serán muy del agrado del actual ministro de Hacienda.

La cuestión pendiente entre uno de nuestros compañeros de redacción y el director de un periódico ultramontano, de que se han ocupado varios periódicos, ha quedado resuelta satisfactoriamente, por creer la personas que han intervenido en el asunto que no había bastante motivo para llevarla adelante.

El Diario Español, refiriéndose á la que pudiéramos llamar cuestión del día, dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Si alguien ha procurado explotar ese insignificante incidente para llevar la alarma á los espíritus asustadizos con tristes augurios y con misteriosos comentarios, han sido ciertos periódicos de oposición, muy aficionadas á abultar las cosas más pequeñas.»

Suponemos que el colega ministerial aludirá á El Tiempo, que ha venido dedicando á ese insignificante incidente largos sueltos, en los cuales trataba de calmar la inquietud y el desasosiego público.

De cuándo acá es periódico de oposición el órgano del señor conde de Toreno?

Ayer tarde celebraron una importante conferencia los ministros de Ultramar y Hacienda. Parece tuvo por objeto ocuparse de ciertos requisitos de fórmula que han de ultimar algunas operaciones de crédito realiza-

das por el primero de dichos ministros con intervención del de Hacienda.

No nos ha sido dable averiguar la naturaleza y objeto de aquellas negociaciones, ni á cuál de nuestras posesiones ultramarinas afectan, y sobre ellas sería en extremo conveniente diesen las debidas explicaciones los periódicos ministeriales.

Dice un periódico ministerial refiriéndose á los centralistas: «Puede haber quien considere como serio á un partido político que en materia electoral no sabe todavía si decidirse por el sufragio universal ó por el sufragio restringido?»

¿Cómo calificará ese periódico á una mayoría elegida por el sufragio universal, y que sin embargo votará el sufragio restringido? Esperamos su contestación.

La Correspondencia de España publica las siguientes noticias que á continuación copiamos: «En Valencia han sido objeto de manifestaciones desagradables los que formaban parte de una procesión preparada por la junta de peregrinación á Roma, los cuales ostentaban en el pecho el distintivo usado por los carlistas en la campaña del Centro.»

El gobernador civil de Valencia ha prohibido la romería que debía tener lugar hoy al santuario de la Virgen del Puig, en vista de que podía dar lugar á serios incidentes. No nos extraña el carácter levantisco y guerrero que van tomando las peregrinaciones, pues la tolerancia y benevolencia del Gobierno hacia ciertos elementos, está dando sus naturales y lógicas consecuencias.

Inconvenientes que ofrece el lastre solicitado por La Epoca. Ayer á última hora, entre otras noticias, dábase como segura, la de la dimisión de un capitán general de distrito.

Esperamos que los diarios ministeriales nos digan lo que haya respecto á dicha dimisión. A la reunión de los moderados celebrada ayer no se le daba anoche ninguna importancia, puesto que se aseguraba no haber tenido otro objeto que el de conocer la opinión de varios comités del partido contestando al manifiesto, y la de acordar la mayor propaganda á las provincias.

Dice anoche La Epoca: «Habiendo preguntado El Parlamento y La Iberia si el Gobierno permitiría una manifestación en Madrid en contra del proyecto de ley de imprenta, como tolera que los romeros anden de Ceca en Meca, contesta El Diario de Avisos que el Gobierno no tiene interés alguno en oponerse á lo que las leyes permitan.»

Poco expresivo ha estado El Diario de Avisos al evacuar la pregunta hecha por aquellos estimados colegas, á la que tenemos que añadir esta otra: «¿Qué es lo que las leyes permiten sobre esta materia, en concepto del Gobierno? Esperamos que El Diario de Avisos sea más explícito y categórico.»

El siguiente acceso, que pudiéramos calificar de hidrofobia ministerial, pertenece á El Diario Español. Vean nuestros lectores en qué términos tan comedidos trata el colega al partido constitucional: «La política del Gobierno no es desdeñosa ni hurañá; la política hurañá, intrasigente, soberbia y desatentada es la de esos partidos que, como el Constitucional, no transigen con nada ni á nada se avienen, mientras no vean satisfecha su ambición de mandar.»

Por lo visto, el diario oficioso, inspirándose en su estrecho criterio, no concibe que se pueda hacer la oposición á un Gobierno más que con el propósito de satisfacer la ambición de mando. No nos extraña.

El Diario Español: «Uno de nuestros colegas oyó decir anoche á personas que se ocupan como de asunto serio de las cosas de los constitucionales, que estos han acordado convertir en definitivo su retraimiento provisional. Y sin embargo, el sol brilla hoy tan esplendoroso como en los mejores días.»

Para los ministeriales solo existe un motivo serio, y este es el de continuar en el pleno goce del presupuesto. Lo demás va bien, bien, muy bien, y el sol luce tan esplendoroso como en los mejores días. Ya puede el país conformarse con tomar el sol.

SECCION EXTRANJERA.

GUERRA DE ORIENTE.

BUCHAREST 19 de Mayo de 1877.

Sr. Director de LA MAÑANA. Como dije á Vd. al finalizar mi última carta, hemos recibido con verdadera estupefacción la noticia de los acontecimientos que han tenido lugar en París. Cuantos franceses habitan en Rumania son presa de viva inquietud, que no pueden calmar los telegramas de la Agencia Havas, que emplean cuarenta y ocho horas en llegar aquí. A más de esto, las comunicaciones postales se hallan interrumpidas desde hace dos días, á causa de la crecida del Danubio, y esto explica fácilmente la ansiedad en que vivimos.

La opinión pública ha juzgado muy severamente en Rumania el golpe de Estado del mariscal MacMahon. Los ministros y los hombres políticos más importantes ven en él un propósito formal de hacer la guerra con el apoyo de una alianza austro-inglesa. Se dice más aún; se asegura que la corte de Austria ha exigido esta determinación. Yo no hago otra cosa que fotografiar aquí á los lectores de LA MAÑANA los rumores que circulan, y que someto á su consideración por lo que en sí valen.

En el estado de agitación por que atraviesa Europa, cuyos efectos se hacen sentir aquí, se hallan los ánimos dispuestos á exaltarse y á ligar entre sí ciertos hechos que probablemente carecen de relación. Por esto se ha atribuido gran importancia belicosa en sentido europeo al próximo viaje del czar y á su instalación en Bucharest. Con este motivo se hace observar que el czar se despidió de sus soldados en Kicheneff, y que los emperadores de Rusia no acostumbran á tomar una parte en la guerra. Los miembros del gabinete rumano no saben qué pensar de este viaje, y comienzan á indicarse temores de una absorción demasiado íntima del Principado. Sea lo que quiera, el czar llegará el 25 al palacio de verano del príncipe Carlos, situado en uno de los arrabales de la ciudad. El gran duque Nicolás esperará á su hermano en Ploiesti, donde tiene su cuartel general.

Carecemos de noticias de la guerra por la parte del Danubio. El río, que ha aumentado considerablemente su caudal de aguas con las lluvias torrenciales de los últimos días, se desliza silenciosamente entre ambas líneas. Los rusos continúan acumulando sus fuerzas, pero de un modo tan notable, que me permito someterle á la consideración de Vd. Aseguré en una de mis anteriores correspondencias, que el cuerpo de ejército acampado en Ibraia, Galatz y Reni, sería probablemente el eje de una gigantesca conversión hacia el alto Danubio, y por cierto que no imaginé entonces ser tan buen profeta. Las fuerzas inician hoy este movimiento

hacia el Oeste del Principado. Refuerzan desmesuradamente su derecha en ambas orillas del Oltu, y establecen un cordón de seguridad á lo largo del Danubio medio.

Hay algo de desproporcionado en esta concentración, de la que ciertas partes se separan mucho del Danubio. Se quiere permanecer á la defensiva sobre este río y concentrar en la pequeña Yalaquia un ejército dispuesto á tomar parte en los sucesos que originen los armamentos de Inglaterra, el silencio de monsieur de Bismark y el golpe de Estado de Versalles, mientras que se imprime gran actividad á la guerra en Asia? ¿O bien se trata de renovar la operación ejecutada en otro tiempo por el general Biebitz, forzando el camino de Sofía? Lo ignoro; pero la primer hipótesis no carece de fundamento. El gran inconveniente, bajo el punto de vista militar, de una alianza entre Prusia y Rusia contra el Occidente de Europa, consiste en el hecho incontestable de que esta última no puede colocar sus tropas en línea de batalla sino dos meses después que su aliada. Supongamos que estalla la guerra, en plena paz, con estas condiciones de alianza; Alemania se vería obligada á hacer frente á sus enemigos ella sola durante siete ú ocho semanas.

He visto muchos trabajos de defensa á lo largo del Danubio, y debo consignar que muy pocos de ataque, pues no puede darse este nombre á las baterías provistas de escasas piezas establecidas en Ibraia. Rusia ha tomado posesión de Rumania, se ha apoderado de todos los puntos estratégicos, ha organizado los servicios, se firman pagará á largo plazo, pero hay en el fondo un propósito de no arriesgar nada, y una creencia general de que han de verificarse acontecimientos políticos ó militares de un carácter más serio.

Anúnciase que se franqueará el Danubio dos ó tres días después de la llegada del czar. Me parece que no se hallarán terminados los preparativos para ese plazo.—Camilo Farcy.

El temporal de lluvias que reina en la cuenca del Danubio, inundando gran parte de las comarcas inmediatas, y convirtiendo en torrentes los ríos menos caudalosos que á él afluyen, es causa de que los rusos permanezcan aún en la orilla rumana; á pesar de estos obstáculos han verificado numerosas tentativas para llegar á la orilla opuesta, pero la vigilancia de las fuerzas otomanas ha hecho fracasar sus propósitos. Actualmente las operaciones militares en Rumania y Bulgaria se hallan reducidas á un incesante cañoneo entre las fuerzas que ocupan ambas orillas. Los turcos bombardean á Olteniza al mismo tiempo que los rusos destruyen las nuevas fortificaciones levantadas por aquellos en Tartukar.

Por lo que se refiere á la campaña en la Turquía asiática, sábase que la insurrección de los habitantes del Cáucaso adquiere alarmantes proporciones, llegando hasta cortar toda comunicación entre los cuerpos de ejército ruso, lo que ha motivado un considerable envío de refuerzos. Siete fragatas acorazadas, de la Puerta, han bombardeado á Adier, efectuando un desembarco cuyas fuerzas volvieron á bordo después de haber practicado algunos reconocimientos. Se habla de una reñida batalla trabada en Batoun, para cuyo asalto acumulaban los rusos grandes fuerzas. Es posible que la batalla haya ocurrido en efecto; pero lo que nos resistimos á creer es lo que se refiere al asalto, última operación que se practica en el sitio de una plaza fuerte después que se han empleado todos los recursos y maniobras que exige el ataque industrial.

El khedive de Egipto envía al sufan el contingente que le fué reclamado; 1.100 hombres mandados por el príncipe Hassan, se han embarcado en Alejandria, y en breve lo hará el resto de la division egipcia. En la frontera de Persia se ha concentrado un cuerpo de ejército de observación. Preguntado con este motivo el gobierno del shah por el de Constantinopla, declaró aquél que las intenciones de Persia no pueden ser más pacíficas, y á la vez que protestaba de sus simpatías por la Puerta, aseguró que la misión de aquel ejército no era otra que la de hacer respetar la neutralidad de Persia.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas: CONSTANTINOPLA 26.—El ministro de Pérsia en esta capital ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros del sultan, en la cual ha declarado que su soberano y la Pérsia no abrigaban más que sentimientos de simpatía por el imperio otomano. CONSTANTINOPLA 26 (noche).—El ejército turco ha destruido el fuerte de Erdilla, al Norte de Sukumkale, destruyendo completamente á los rusos y haciéndoles 200 muertos.

BUCHAREST 27.—El ejército ruso bombardeó ayer á Rutschuk. Nicopoli ha sido también castigada por la artillería rumana, que ha cañoneado dicha plaza. CONSTANTINOPLA 27.—Cuantas tentativas han hecho los rusos para pasar el Danubio y echar un puente sobre él han sido de todo punto infructuosas. Los generales turcos tienen tomadas toda clase de precauciones para impedir que el enemigo intente por sorpresa el paso del río. Los rusos y los rumanos han hecho fuego de cañón desde la orilla opuesta á algunas plazas turcas ribereñas del Danubio. Han ocurrido nuevas inundaciones en el teatro de la guerra. El Oltu y el Sereht se han salido de sus cauces inundando una extensa comarca.

SECCION OFICIAL.

DIA 28.

Gobernacion.—Real orden anulando la adjudicación del suministro de 60.000 kilogramos de alambre 80.000 aisladores con destino al servicio de telegrafos y hecho á favor de D. Adolfo Leon y Cortés, y mandando celebrar nueva subasta de dicho suministro. Fomento.—Real orden denegando al ayuntamiento de Valdelacasa (Cáceres) la autorización que ha solicitado para llevar á efecto el arrendamiento de los pastos de la dehesa soyal de aquel pueblo. Otra disponiendo que se anuncie la provision por concurso de la cátedra de farmacia quimico-orgánica vacante en la universidad de Santiago. Otra disponiendo que se anuncien las vacantes de las cátedras de patología quirúrgica de las universidades de Valencia y Zaragoza, para proveerlas por traslación.

Otras disponiendo que se provean por oposición las cátedras de higiene privada y pública y anatomía descriptiva y general, vacantes en las universidades de Valencia, Granada y Zaragoza. Otra disponiendo que se anuncie la vacante de la cátedra de organografía y fisiología vegetal de la facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, para proveerla por traslación.

NOTICIAS GENERALES.

Anoche, entre otras cosas, se decía que por efecto de una tormenta en la comarca alavesa, estaba interrumpida aquella red telegráfica, no comunicando desde Durango á Vitoria.

En los trenes-correos de anteañoche tuvieron que agregarse á su salida algunos coches, en atención á la afluencia de pasajeros que salieron de Madrid.

Decíase también anoche—entre lo mucho que se decía—que el duque de Sexto se había encargado interinamente de la intendencia de Palacio.

El alcalde de San Martin de Campezu, provincia de Alava, ha muerto anteayer repentinamente y violentamente, según hemos leído en una carta de Logroño.

La muerte, por las circunstancias que en el finado concurrían, ha causado grave sensación en aquel vecindario.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que ayer tarde ha dejado de existir el Sr. D. Pedro Mata después de una larga y penosa enfermedad. Pocas personas habrá en Madrid, y aun fuera de él, que no conocieran, por lo menos de nombre, al distinguido catedrático del Colegio de San Carlos, que deja escritas algunas obras que han llamado la atención de los hombres inteligentes. Liberal de toda la vida, ha figurado en el antiguo partido progresista, al cual prestó grandes servicios; ha sido diputado á Cortés y ha desempeñado algunos cargos de importancia, entre ellos el gobierno civil de Madrid. Reus, su patria, ha perdido uno de sus más preclaros hijos.

Enviamos nuestro más profundo pésame á la familia del ilustre finado.

Como oportunamente teníamos anunciado á nuestros lectores, el sábado tuvo lugar la vista de la causa que por robo y homicidio se sigue contra Benito Diaz Perez, con asistencia de un numeroso auditorio.

El fiscal, Sr. Gúdal, en un meditado y concienzudo dictamen, pidió la revocación de la sentencia consultada, y que en su lugar se imponga al procesado la pena de muerte.

Nuestro querido amigo D. Mariano Gil Virseda desempeñó dignamente su cometido, alegando, por ser esta la opinión de notables juristas, entre otras razones, la importante de que por la sola prueba indiciaria no debe aplicarse la pena de muerte; concluyendo su discreta defensa oral por manifestar que no resultando ninguno de los indicios alegados por el señor fiscal, graves y concluyentes, como exige la ley para que por esta prueba aparezca evidentemente la criminalidad del procesado, procede su libre absolución.

Esperemos ahora el fallo del Tribunal, que no dudamos será en relacion de los deseos de nuestro joven amigo, el que oportunamente comunicaremos á nuestros lectores.

Se han concedido al doctor D. Pedro Ortiz Teruel, relator secretario de la Audiencia de Granada, los honores de jefe de administración civil. Nosotros, que conocemos las excelentes cualidades que como funcionario y como particular adoran al agraciado, no podemos menos de aplaudir tan merecida distinción y de tributarle nuestra más cordial enhorabuena.

Hoy se reunirán en el Congreso las siguientes comisiones: La que entiende en la proposición creando un impuesto de 1/4 por 100, á las dos, rogándose la puntual asistencia. La que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de caza, á la una.

La del fuero de guerra, á las cuatro. La de la proposición de ley relativa á que se sobresean los procedimientos incoados contra varios jefes y oficiales durante la guerra civil, á las cuatro.

La seccion económica del Congreso piensa proponer la sustitucion del impuesto sobre sucesiones directas que figura en los nuevos presupuestos, por el del 8 y 15 por 100 respectivamente para las colaterales y voluntarias. Las noticias del primer día de eleccion en el distrito de Cañete son favorables al Sr. Echegaray, cuyo triunfo parece seguro. Ya lo esperábamos.

El ayuntamiento de Zaragoza ha nombrado una comision para que gestione en Madrid una rebaja en la contribucion de los consumos que ha de pagar aquella capital.

El gobernador civil de Valencia ha prohibido la romería que debía tener lugar hoy al santuario de la Virgen del Puig, en vista de que podía dar lugar á serios incidentes.

En la conferencia agrícola celebrada ayer, el ingeniero y profesor catalán D. Justo Tomás Villanueva explicó detenidamente la mejor manera de fermentar los vinos y los diversos procedimientos que se emplean por los vinicultores españoles y extranjeros para aquella operación; y para utilizar las propiedades colorantes y las grasas especiales que contiene la uva.

Se ha pedido autorización para publicar en esta corte un periódico literario con el título de Las Veladas.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 782.415 rs., por 1.502 imposiciones, y se han satisfecho 371.794, á solicitud de 207 imponentes.

La junta directiva de la Asociación de propietarios ha elevado instancia al ayuntamiento, solicitando que se declaren exentos del pago de derechos las licencias para establecer las bajadas de aguas llovedizas en sustitucion de los canalones.

Hoy discutirá el ayuntamiento el proyecto de establecimiento de una granja de recreo en un terreno erial del parque de Madrid.

Se ha concedido moratoria hasta el mes de Agosto para el pago de la contribucion territorial á todos los pueblos de la provincia de Lérida que se hallan en descubierto.

Se ha mandado proveer por oposicion la cátedra de derecho político, vacante en la Universidad de Oviedo, por resultar desierto el concurso anunciado.

Con objeto de examinar el expediente sobre reforma en la carrera del notariado, se reunirá mañana la seccion segunda del Consejo de instruccion pública.

Hoy á las dos de la tarde se verificará, en sesion pública de ayuntamiento, el sorteo de cinco asociados contribuyentes para cubrir igual número de vacantes que resultan en la junta municipal.

El fiscal del Tribunal Supremo ha recomendado al ministro de la Gobernacion la necesidad de facilitar á los fiscales municipales el sello para la franquicia de la correspondencia, con cargo á los presupuestos de los ayuntamientos respectivos.

Los diputados de la mayoría se encuentran divididos en la manera de apreciar la proposicion del señor Aranz llamada del cuartillo por ciento.

Por la fiscalia del Tribunal Supremo se ha entablado querrela contra el autor del remitido que motivó la denuncia de la Gaceta Valenciana, recientemente retirada por el fiscal de imprenta de Valencia.

